

Navega por **15,90€** a VELOCIDAD REAL + Llamadas Durante un año

EN DIRECTO
emisión de la cadena SER

f Conectar Login - Registrarse

Martes, 14/2/2012 12:38

Inicio Programación Emisoras **Noticias** Pulsómetro Blogs Deportes Vídeos Escucha Podcast Lo más

buscar

España Internacional Sociedad Tecnología Economía Cultura Gente TV y medios Deportes

Educación cambiará el decreto de enseñanzas artísticas para evitar la devaluación de los títulos

El ministerio trabaja ya en la búsqueda de "fórmulas jurídicas" tras la sentencia del Supremo que anula la consideración de grado a los estudios artísticos superiores

MAR RUIZ 13-02-2012

Sindicatos y centros de enseñanzas artísticas superiores, que engloban las especialidades de Música, Danza, Arte Dramático, Diseño y Artes Plásticas y Conservación y Restauración de Bienes Culturales piden al ministerio una solución rápida que evite perjuicios a sus alumnos, dejando sus titulaciones en inferioridad de condiciones con respecto a sus colegas europeos. Educación señala que "ya está trabajando y actuará con celeridad".

Vota  Resultado 9 votos [compartir](#) Me gusta 140 11 comentar 

La sentencia del Tribunal Supremo da la razón a una demanda de la Universidad de Granada contra un Real Decreto del año 2009, que otorgaba la consideración de grado a los títulos de las enseñanzas artísticas superiores en España **para adaptarlas al marco de Bolonia**. Se trata de titulaciones a las que sólo se puede acceder tras obtener el título de Bachiller y haber superado las correspondientes pruebas específicas de acceso establecidas en la ley orgánica de Educación (LOE).

La aprobación del decreto, que pretendía acabar con la discriminación histórica de estas enseñanzas en España, suscitó, sin embargo, una controversia jurídica entre las universidades (especialmente las Facultades de Bellas Artes) y las escuelas superiores de enseñanzas artísticas **por la exclusividad de esos títulos**. Una batalla que acabó en los tribunales y que ahora acaba de zanjarse con la sentencia del Supremo **que anula la consideración de grado a esos estudios**.

La sentencia ha provocado una honda preocupación en las 99 escuelas artísticas superiores de España en las que se han convocado asambleas para analizar la situación. Y es que a fecha de hoy, hay dos promociones de alumnos que iniciaron sus estudios para obtener una titulación de grado y que, con la aplicación de esta sentencia, que no es recurrible, **se encuentran ahora en un limbo jurídico que retrotrae la consideración de sus estudios** a la titulación superior previa a la redacción del Real Decreto. Una compleja situación jurídica que tanto los sindicatos como la Asociación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas ha emplazado al ministerio a solucionar cuanto antes.

Fuentes ministeriales han señalado a la SER que sus servicios jurídicos están trabajando ya **en la posible modificación del decreto** para, acatando lo dispuesto en la sentencia, intentar mantener el rango que tenían esos estudios, sin que conlleve la devaluación de los títulos.

El Poder Judicial se adapta al Plan Bolonia

Una sentencia del Supremo deja sin consideración de grado a los estudios artísticos

Asambleas universitarias preparan una acción conjunta contra el plan Bolonia

Canarias renuncia a convocar oposiciones a profesor por la "política restrictiva" del ministerio

NOTICIAS

Lo más Lo último

Una sentencia del Supremo deja sin consideración de grado a los estudios artísticos

Guía para entender la reforma laboral (I): abaratamiento del despido

Guía para entender la reforma laboral (II): cambios en las condiciones de trabajo

Muere Frank Braña, el actor español que nunca aparecía en los títulos de crédito

Los sindicatos cuestionan la constitucionalidad de la reforma laboral

Guía para entender la reforma laboral (III): novedades en materia de contratación

El Supremo archiva la querrela contra Garzón por los cursos en la Universidad de Nueva York

La imagen que quiere evitar Urdangarín

La actitud de Luis Suárez hace tambalear la economía del Liverpool

Al Real Madrid le falla la cabeza

[más noticias](#)

motor.elpais.com

Los más potentes
Menos de 5L/100km
Con pocos kilómetros
Ocasión 2009

Descapotables
Menos de 2.500
Familiares
Todo terrenos

 **Incorpora valor a tu empresa**
Incorpora te ofrece intermediación laboral con personas en riesgo de exclusión social.
incorpora.org

 **AF**

Asiamanía: Delhi 409€ iV
Déjese contagiar con nuestras mejores ofertas a Asia.
Reserve hasta el 13/02/2012
<http://bit.ly/vm1DnZ>

 **gasNatural**

No te quedes sin agua caliente
Instala gas natural y disfruta de agua caliente al instante y sin interrupciones
www.gasnaturaldistribucion.com

ads by SER

Comentarios - 11

Página 1 de 3

[1](#) [2](#) [3](#) [última](#) [siguiente](#)

11 Estudiante de 14-02-2012 10:20:45h

@alumno de bachillerato. los grados como bellas artes que están asociados a la universidad y que se cursan en las mismas no van a tener problemas de ningún tipo. La parte gorda del asunto recae sobre escuelas de arte (como en la que yo estudio), conservatorios, escuelas de arte dramático... porque las universidades no consideran que se debe denominar del mismo modo a sus grados que a los nuestros, cosa bastante absurda, ya que para ello se aprobó en el BOE y el real decreto hace ya casi 2 años. No sé si simplemente será un cambio de terminología o llevará a más, lo que sé es que hace ya dos años pagué por obtener un título de grado y ahora mismo me lo están queriendo devaluar y menospreciar simplemente por ser cursado en una escuela de arte, donde precisamente se da un trato más personal al alumno y mirando un poco hacia adelante salimos bastante mejor preparados.

10 pino 14-02-2012 10:17:36h

Propongo el nombre del nuevo del título: "Graduados en Artes Aplicadas en...". Así se unifica todo nuevamente. Si se quiere